

Vecinos de Morteros,

El pasado viernes 15 de marzo la comisión de trabajo de vecinos y comerciantes autoconvocados fue recibida por el Consejo de Administración de CSPM en audiencia privada. De esta manera respondieron a nuestra solicitud presentada el pasado lunes 11 de marzo, donde exigimos aclaren algunas cuestiones vinculadas al cobro del servicio y demás dudas.

El incremento de las tarifas de energía eléctrica, sin dudas es un tema sensible, que preocupa a la comunidad y que movilizó a los asociados para pedir acciones que permitan un alivio económico.

Luego de 3 horas y media de diálogo, se trataron tres de los siete puntos presentados y siempre con el objetivo de conseguir un gesto de parte de la cooperativa para aliviar la facturación de la luz, donde sus respuestas fueron las siguientes:

- Se eliminaron los intereses entre el primer y segundo vencimiento (esto quiere decir que se puede pagar en cualquier momento del mes, el mismo monto)
- Se eliminó el interés al pago con cheques
- Continúa vigente la opción de pago en 4 cuotas con un recargo de 5% mediante tarjeta de crédito
- Se anexó la posibilidad de un plan de pago en 6 cuotas sin interés, para lo cual cada usuario deberá acercarse a la cooperativa de manera particular.
- Ofrecieron un programa de eficiencia energética, en el cual, los usuarios tendrán que acercarse a la cooperativa para coordinar el mismo.
- Por último, cualquier vecino que no pueda afrontar el pago de la boleta con los medios ofrecidos, puede acercarse a la institución para resolver su situación particular.

Con respecto al 10% cobrado el concepto de FODEP, el Dr. Darío Gómez de la Fuente explicó con detalle, que debe implementar el cobro, de esa manera, determinado por ley. El dinero lo dispone el Ministerio de Infraestructuras y destina el dinero en obras para localidades con menores recursos. Además, explicaron que Morteros nunca recibió fondos, pero que la CSPM presenta proyectos constantemente para que alguno sea asignado por el mismo.

Respecto al valor cobrado en la factura en concepto de "uso público", la CSPM se desligó totalmente de responsabilidades, argumentando que ellos son meros recaudadores de la municipalidad, quien determina un porcentaje de recaudación por ordenanza. En el mismo se integra todo el consumo energético de la ciudad: luces de alumbrado público, plazas parques

y paseos, semáforos y dependencias públicas municipales, llámese municipalidad, centro cultural, hospital y demás. En este aspecto la CSPM solo se encarga del cobro del gasto público de la energía.

Luego de varios intercambios de opiniones y refutaciones, llegamos a un acuerdo:

El próximo lunes, conformaremos una "**mesa mixta**", entre vecinos autoconvocados y directivos de la CSPM para presentar nuestro reclamo ante el Concejo Deliberante para que arbitre los medios de manera tal que la recaudación sea pura y exclusivamente responsabilidad de la municipalidad a través de la tasa de inmueble, repercutiendo de manera significativa en la boleta de la luz de cada usuario, lo que debería impactar de manera significativa y en decremento el porcentaje respectivo al uso público.

Así mismo, se le entregó a los representantes de CSPM una sugerencia que podría implementarse para el desahogo financiero de los vecinos. Aguardamos una respuesta de la misma, como cualquier otra acción que manifieste una mejora para el usuario.

Los directivos de la CSPM entregaron una respuesta por escrito de todos los puntos planteados en la nota presentada.

Además, cabe destacar que la reunión contó con la amplia cobertura de medios locales; medios que al finalizar la audiencia, ofrecieron sus espacios para que los vecinos pudiéramos manifestar nuestras percepciones acerca de lo sucedido. Sin embargo, casualmente, Canal 50, el medio oficial de la CSPM, que pagamos entre todos, se limitó a tomar unas imágenes y retirarse.

Es por esto, que nos vemos en la obligación de comunicar lo sucedido, porque el canal cooperativo es solventado con los aportes de los asociados y usuarios de la institución que somos TODOS NOSOTROS, los vecinos, ¿Acaso no tenemos el derecho de que nuestra voz sea manifestada?, ¿Se trata de un medio de comunicación o de propaganda?, ¿Por qué no escuchan el reclamo de los vecinos?

Sentimos que la libertad de expresión y la diversidad de opiniones no son parte de los principios que pregonan. Lamentamos que la noticia del momento no haya contado con la cobertura adecuada de dicho canal. Agradecemos a los demás medios que participaron y acompañan a la sociedad en el reclamo.

Como así también, les exigimos a los funcionarios públicos de la ciudad, elegidos por los vecinos, intendente, concejales del oficialismo y la oposición, legisladores y demás actores responsables, que dejen de mirar hacia un costado y tomen cartas en el asunto. Los vecinos no podemos seguir solventando los costos de las malas administraciones políticas.

Nos queda mucho por hacer, por los comerciantes, por los vecinos, por cada uno de los socios de la CSPM que demandan respuestas claras y acciones contundentes.

Muchas gracias.

Vecinos autoconvocados.-